



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001574

DECRETO N° 2727
Chillán Viejo, 31 MAR 2023

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001574, formulada por PC LAB SPA, donde Solicita: se me envíe la siguiente información: Respecto de Dominios de Internet 1) Listado de todos los dominios .CL inscritos en NIC Chile que posee el organismo 2) Del listado anterior, indicar cuales de ellos tienen a lo menos 1 casilla de correo electrónico habilitada. Respecto del Servicio de Correo Electrónico se solicita lo siguiente: 1) Información respecto al sistema utilizado actualmente, ya sea Servidor de Correos Propio, Google Workspace, Microsoft Outlook, etc... por cada uno de los dominios que utilice o se encuentren a nombre del organismo. 2) En caso de utilizar un servicio de correos a través de un proveedor externo, informar el número de licencias o cuentas contratadas al día de hoy para cada uno de los dominios pertenecientes al organismo. 3) Informar quien o quienes son los actuales proveedores del servicio de correos electrónicos. 4) Informar la fecha de contratación del o los servicios. 5) Informar la fecha de vencimiento del o los actuales contratos. 6) Indicar la fecha aproximada en que corresponde renovar o licitar dichos servicios. 7) Informar bajo que modalidad fueron adquiridos los servicios con cada proveedor, ya sea convenio marco, licitación pública, compra ágil, trato directo, etc... 8) Informar el o los números de Licitación, Solicitud de Cotización, u otro identificador que permita ubicar el proceso de compra en el portal Mercado Público 9) Enviar copia de la o las Ordenes de Compras con dichos proveedores. 10) Enviar copia del o los contratos vigentes con el proveedor actual (pueden censurar información sensible y privada de las partes de ser necesario). 11) Enviar copia de la última factura recibida por este concepto de cada proveedor.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001574 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LMO/RBF/OES

DISTRIBUCION:

PC LAB SPA; Secretario Municipal; Transparencia



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

